

10

**CRITERIO RECORD'S S.A. (VEBESE) EN  
LIQUIDACIÓN**  
Capital Suscrito y Pagado S/. 8'000.000

Guayaquil, Marzo 22 del 2.000

f  
Señora  
JULIA SOLEDAD BAEZ VELASTEGUI DE VARGAS  
Ciudad.-

REF.: 19.988-I-96  
2.653-I-2000

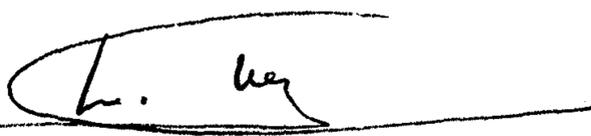
De mis consideraciones:

*J. B. A.*

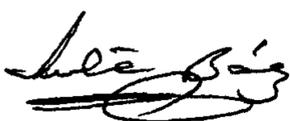
Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de CRITERIO RECORD'S S.A.(VEBESE) EN LIQUIDACIÓN celebrada el día 7 de Septiembre de 1999, en esta ciudad, la designó LIQUIDADORA de la compañía.

De acuerdo con la Ley de compañías a usted como LIQUIDADORA le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente, a la compañía. CRITERIO RECORD'S S.A.(VEBESE) EN LIQUIDACIÓN se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el 28 de Agosto de 1.996, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Septiembre del mismo año.

Atentamente,

  
Dr. PEDRO VARGAS MORALES  
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede.  
Guayaquil, Marzo 22 del 2.000



JULIA SOLEDAD BAEZ DE VARGAS  
Ced. 09-04986734  
Ecuatoriana  
Domicilio: P.Moncayo 1409 y Sucre

En la presente fecha queda inserto este  
Nombramiento de liquidador  
Folio(s) 20.974 Registro Mercantil No.  
6.118 Repertorio No. 7.790  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 10 de Abril del 2000

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

